DOCUMENTO

0 - DECRETO : **DECRETO № 2021/1889**

DECRETO Nº : **2021/1889**

OTROS DATOS

Código para validación: QZNP7-OHT8O-JRDK5 Fecha de emisión: 14 de Octube de 2021 a las 13:01:15 Página 1 de 3 El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 11/10/2021 09:56

.Firmado 11/10/2021 09:56 2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 13/10/2021 09:14 ESTADO

FIRMADO 11/10/2021 09:56



impresa del documento electrónico (Ref. 1021971 QZNP7-OHT8O-JRDK5 EBAB29D7744F889A5E985CE45988A01342ABE93E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Expediente nº: 2021/4 CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE PROFESORES DE MÚSICA Y DANZA PARA LA EMMD DE DAGANZO.

Procedimiento: Convocatoria para la creación de una bolsa de profesores de música y danza para la EMMD de Daganzo.

Asunto: Resolución Concejala delegada constitución bolsa profesores de música y danza para la EMMD

Documento firmado por: Clara Isabel Carrera Rodríguez, Concejala delegada de Recursos Humanos, el Secretario

RESOLUCION CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS

Visto el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la creación de una bolsa de profesores de música y danza para la EMMD de Daganzo. por el sistema de concurso, cuyas Bases y Convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 5 de agosto de 2021 y publicadas en la Sede electrónica del Ayuntamiento (www.ayto-daganzo.org) y en el Tablón de anuncios.

Visto el resultado definitivo obtenido por los/as aspirantes que han participado en el proceso selectivo, y tras el estudio y valoración por el Tribunal Calificador designado para tal efecto, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar constituida la profesores de música y danza para la EMMD de Daganzo, por el orden de prelación que a continuación se indica:

		PUNTUACION		
APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL	ORDEN BOLSA	
BOMBARDINO/TUBA/TROMBON, TROMPA				
GAMEZ HERRAIZ	ANDRES	4	1º	
ALONSO CANAL	ANDRES	3,6	2º	
CHIMENO PEREZ	LAURA	3,5	3₀	

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax. 91.884.52.92

www.ayto-daganzo.org



CONCEJALA RECURSOS HUMANOS (Clara Isabel Carrera Rodríguez)



SECRETARIO (Juan Jose Torres Nogales)

DOCUMENTO 0 - DECRETO : **DECRETO Nº 2021/1889**

DECRETO Nº: 2021/1889

Código para validación: QZNP7-OHT8O-JRDK5 Fecha de emisión: 14 de Octube de 2021 a las 13:01:15 Página 2 de 3

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. - CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA .Firmado 11/10/2021 09:56
2.- SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 13/10/2021 09:14

FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref. 1021971 0ZNP7-OHT80-JRDK5 EBAB29D7744F889A5E985CE45986A01342ABE93E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

CANTO				
ROMERA LUZON	BLANCA ISABEL	3,85	1º	
	CLARINETE			
RODRIGUEZ ALVAREZ	DANIEL	5,6	1º	
	DANZA			
AGUILERA MARTIN	ANA	6	1º	
DE VARGAS MARTINEZ	MARGARITA MARIA	5,13	2º	
SANZ REBOLLO	M JOSE	4,2	3º	
CORRALES MARTIN	FEDERICO	3,55	4º	
RAMIREZ SANCHEZ	SANTIAGO	2,65	5º	
CHEDA ABELLA	LUCIA	2	6º	
SABARIEGO VILCHEZ	PILAR	1,2	7º	
SANTOS MUÑOZ	MARTA	1	8∘	
	FAGOT			
ZAFRA DE LA CHICA	JOSE JAVIER	2	2º	
	GUITARRA			
EL BAROUKI LUNCZ	JONNATHAN JOSUE	2,71	1º	
NAVARRO BARBERO	JOSE EMILIO	2	2º	
ROMERO CANTERO	ANGEL	3,36	3º	
DEVESA CARRASCO	CARLOS	1	4º	
GOMEZ RIVILLO	SALVADOR	3,5	5º	
	PERCUSION			
ALONSO GARCIA	ANA MARIA	0,1	1º	
	PIANO			
BEJARANO LOPEZ	ANA	2,5	1º	
VELASCO RUBIN DE CELIX	HECTOR	2,5	2º	
MARQUEZ TORRES	MARIA VICTORIA	2,4	3º	
CHAVIANO HERRERA	NADIA	1,3	4º	
ALONSO SANCHEZ	PAULA	0	5º	
	SAXOFON			
GARCIA BALLESTER	LAIA	6	1º	
VILLANUEVA GARCIA	JOSE RAMON	5,95	2º	
GRILO BARTOLOME	FELIX	3,36	3₀	
MOLINA CEDENA	ALVARO	1,67	4º	
	VIOLIN			

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax. 91.884.52.92

www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS (Clara Isabel Carrera Rodríguez)

SECRETARIO (Juan Jose Torres Nogales)

DOCUMENTO 0 - DECRETO : DECRETO Nº 2021/1889	DECRETO Nº : 2021/1889	
OTROS DATOS Código para validación: QZNP7-OHT8O-JRDK5 Fecha de emisión: 14 de Octube de 2021 a las 13:01:15 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1 CONCEJALA RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 11/10/2021 09:56 2 SECRETARIO del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 13/10/2021 09:14	FIRMADO 11/10/2021 09:56



Esta es una copia impresa del documento (Ref. 1021971 0.2NP7-OHT80-NRDK5 EBAB29D7744F889A6E985CE45988A01342ABE93E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Madiante el código de verificación puede comprobar la validaca de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



LATORRE CONTRERAS	NICOLAS ALEJANDRO	4,505	1º	
JIMENEZ SEDANO	CELIA	3,42	2º	
VIOLONCHELO				
GUTIERREZ ANDRADE	ANNIBEL WALLESKA	2,01	3º	

SEGUNDO.- La presente bolsa se regirá según lo establecido en las bases de la convocatoria y tendrá una vigencia máxima de DOS años desde el momento de la publicación de la constitución de la misma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo (Madrid). Tel. 91 884.53.76 – 91 884 52 59 Fax. 91.884.52.92

www.ayto-daganzo.org

CONCEJALA RECURSOS HUMANOS (Clara Isabel Carrera Rodríguez)